	CONCEJO MUNICIPAL CARTAGO Nit: 900.215.967 - 5		PAGINA: 1
	ACTA NÚMERO (23 FEB 2024) 051		CÓDIGO: GA-FO-13
			VERSION: 3
			13/12/2021
			300-02.1

SESIÓN ORDINARIA.
FEBRERO 23 DE 2.024.

HORA: 08:30 HORAS.

LUGAR: RECINTO DEL CONCEJO MUNICIPAL.

ASISTENTES: Honorables Concejales (SE ADJUNTÓ LA LISTA).

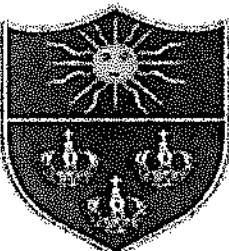
INVITADO: Ingeniero WILSON SALGADO CASTILLO, Saga Construcciones.

ORDEN DEL DÍA.

1. Himno.
2. Llamado a lista y verificación del quórum.
3. Lectura y aprobación del orden del día.
4. Aprobación del Acta N° 036 febrero 08 de 2.024.
5. Intervención del invitado Ingeniero WILSON SALGADO CASTILLO, Saga Construcciones.
6. Intervención de invitados y representantes de la comunidad.
7. Estudio, discusión y aprobación en SEGUNDO DEBATE del siguiente Proyecto de Acuerdo N° 001 DEL 2.024: **"POR MEDIO DEL CUAL SE AUTORIZA AL ALCALDE MUNICIPAL PARA REGLAMENTAR EL ACUERDO N° 019 DEL 12 DE DICIEMBRE DE 2023"** Ponente: H C SANDRA VIVIANA ALZATE ROMERO, pertenece a la COMISIÓN PRIMERA PERMANETE DE PLAN Y TIERRAS.
8. Lectura de documentos y comunicaciones.
9. Propositiones y asuntos varios.

DESARROLLO:

1. Se dio cumplimiento al acto protocolario, con el himno a Cartago.

	CONCEJO MUNICIPAL CARTAGO Nit: 900.215.967 - 5	PAGINA: 2
		CÓDIGO: GA-FO-13
	ACTA NÚMERO (23 FEB 2024) 051	VERSION: 3
		13/12/2021
		300-02.1

SESIÓN ORDINARIA.

- 2. El Secretario General llamó a lista e informó la presencia de la mayoría de los cabildantes, constituyéndose el quórum requerido para sesionar.
- 3. Puesto en consideración el orden del día; inmediatamente se aprobó.
- 4. Se puso en consideración la aprobación del Acta N° 036 de febrero 08 de 2.024; e inmediatamente se aprobó.
- 5. A continuación, el Secretario General leyó la excusa proporcionada por el invitado, el Ingeniero WILSON SALGADO CASTILLO de Saga Construcciones.

Cartago, 20 de febrero de 2024

Señor:
Daniel Alejandro Rojas Santana
Secretario General
Cartago, valle del cauca

UNIDAD DE CORRESPONDENCIA
CONCEJO MUNICIPAL DE CARTAGO
RECIBIDO
22 FEB 2024
Hora: 5:45
Nombre: Salgado
Oscar Recibe

Cordial saludo,

De acuerdo a la invitación realizada por los honorables concejales Oscar Esteban Morillo Rincón, Diego Efraín Candola Villegas y Yaneth Alexandra Quintero Herrera, para participar en la sesión ordinaria el día viernes 23 de febrero del presente año informo lo siguiente:

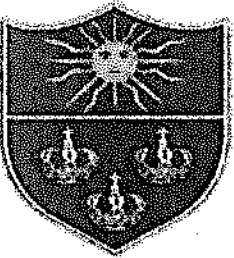
- No soy el contratista de las obras mencionadas en el comunicado
- Por otro lado de manera informativa, los contratos de obra pública cuentan con supervisores los cuales son funcionarios públicos y ellos son los responsables de aclarar los temas correspondientes a lo solicitado en el oficio.

Agradeciendo su invitación.

Atentamente:


Wilson Salgado Castillo
775.000.000

Se le otorgó la palabra a la Concejal YANETH ALEXANDRA QUINTERO HERRERA, quien saludó a todos los presentes. A continuación, solicitó una aclaración sobre el documento recién leído por el Secretario. Expresó que recibieron una respuesta de Saga Construcciones indicando que no estaban

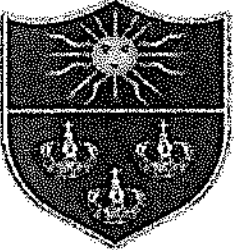
	CONCEJO MUNICIPAL CARTAGO Nit: 900.215.967 - 5	PAGINA: 3
		CÓDIGO: GA-FO-13
	ACTA NÚMERO (23 FEB 2024) 051	VERSION: 3
		13/12/2021
		300-02.1

SESIÓN ORDINARIA.

presentes en la Corporación debido a que no son los contratistas responsables de la obra mencionada. Reconoció que tienen razón en su posición, ya que no tiene sentido que estén presentes si no son los encargados de ejecutar la obra en el municipio. Consecutivamente aclaró que cuando hicieron la solicitud, nunca especificaron que Saga Construcciones sería la empresa contratista o ejecutora de la obra. Su intención era invitar al contratista de la obra, sin importar si era Saga o cualquier otra empresa. Señaló que desconoce cómo se envió la invitación a Saga si no eran ellos los contratistas. Finalmente, enfatizó la importancia de escuchar a las partes interesadas en que la obra se lleve a cabo de manera exitosa y sugirió que se invite a la persona o entidad responsable de la contratación de la obra. Agradeció la atención y concluyó su intervención.

6. Continuo la intervención de los siguientes invitados y representantes de la comunidad en el siguiente orden;

Se le dio la palabra al Señor MATEO HINCAPIE GIRALDO, Representante de la Comunidad, quien saludó a todos los presentes y comenzó su intervención destacando que su familia ha gestionado una empresa de frutas y verduras en Cartago durante 38 años, un negocio iniciado por su padre, Don EDGARDO HINCAPIÉ, una figura reconocida en la localidad. Agradeció a los Concejales por haber aceptado la invitación y por considerar sus preocupaciones. Su principal objetivo es resolver problemas y no confrontar a nadie. Expresó su preocupación por los rumores y las tensiones que se están generando en Cartago, ya que afectan tanto a los comerciantes como a la economía local, que es vital para el desarrollo de la ciudad. Prontamente mencionó que hay comerciantes con negocios establecidos desde hace muchos años, como la empresa Andrés San Martín, que lleva 44 años operando en la ciudad. Señaló que no solo representan a los comerciantes de la Galería, sino también a aquellos ubicados en el perímetro del proyecto, quienes se sienten excluidos y afectados. Destacó que siempre se ha tenido comunicación con Acoplan, una asociación de comerciantes con la Alcaldía de Cartago. Sin embargo, los comerciantes del sector privado y emprendedores se sienten desatendidos, ya que han experimentado una disminución significativa en las ventas, que han caído más del 60% debido a retrasos y problemas en la ejecución del proyecto. Recordó un incidente anterior en el que hubo problemas con la ejecución del proyecto, involucrando a la contratista Saga. Señaló que hubo una falta de comunicación entre las partes involucradas. Además, mencionó un incidente específico en el que se derrumbó un muro debido a una mala ejecución, lo que generó preocupación en la comunidad. Subrayó la importancia del proyecto para la ciudad, no solo en Cartago sino en todo el Valle y Colombia, ya que busca mejorar las Galerías, que

	CONCEJO MUNICIPAL CARTAGO Nit: 900.215.967 - 5		PÁGINA: 4
	ACTA NÚMERO 03 FEB 2024 051		CÓDIGO: GA-FO-13
			VERSION: 3
			13/12/2021
			300-02.1

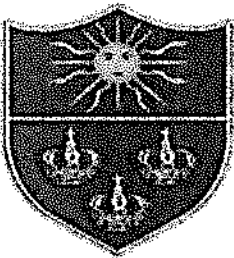
SESIÓN ORDINARIA.

son lugares que han sido históricamente focos de problemas sociales y de salud. Es un proyecto propuesto por el Gobierno Nacional para abordar diversos problemas en estos espacios, como la propagación de enfermedades, el microtráfico y otros riesgos asociados. En resumen, el Sr. HINCAPIE GIRALDO enfatizó la necesidad de una comunicación más efectiva con los contratistas responsables y la importancia de considerar las perspectivas y preocupaciones de todos los comerciantes y residentes afectados por el proyecto. El Sr. MATEO HINCAPIE GIRALDO mencionó que ha tenido la oportunidad de conversar con ANDRÉS sobre proyectos similares en Jamundí y otras áreas del Valle. Señaló que estas ciudades optaron por contratar a empresas reconocidas a nivel nacional, empresas con amplia experiencia en la realización de proyectos gubernamentales, como la construcción de puentes, colegios y plazas. Sugirió que Cartago debería considerar trabajar con estas empresas experimentadas para garantizar la calidad y eficiencia del proyecto. Expresó su preocupación por la elección de ciertas empresas locales que parecen no tener la experiencia o capacidad necesarias para llevar a cabo el proyecto de manera adecuada. Propuso la necesidad de establecer un acuerdo o acta escrita con los responsables del proyecto, ya que está cansado de discutir problemas que no se resuelven. Un documento escrito serviría como herramienta legal para garantizar la correcta ejecución del proyecto. Sin embargo, compartió cuatro puntos principales de preocupación:

- ✓ Impacto en el empleo y las ventas, con una disminución significativa en sus negocios y otros comerciantes afectados.
- ✓ Restricciones en la movilidad debido a cierres de calles, como la Calle Quinta bis y la calle 12 bis.
- ✓ Problemas con el diseño y la ejecución de las vías, como el andén elevado en la calle quinta vio y la vía no peatonal en la calle 12 bis.
- ✓ Preocupaciones de seguridad debido a un cerramiento inadecuado en el área del proyecto, con vallas caídas y huecos peligrosos.

El Señor HINCAPIE GIRALDO destacó que estos problemas no solo afectan a él sino también a otros comerciantes y residentes. Finalmente, concluyó su intervención agradeciendo la oportunidad de expresar sus preocupaciones.

Se le dio la palabra al Señor JORGUE ANDRES LOPEZ, quien saludó a los presentes y señaló que, como mencionó MATEO HINCAPIE GIRALDO anteriormente, no hay mucho más que agregar. MATEO ya expreso todas las preocupaciones relacionadas con el proyecto. Manifestó que, a pesar de que los ciudadanos cumplen con el pago oportuno de sus impuestos, se enfrentan a obras

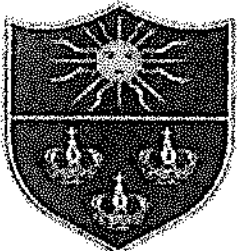
	CONCEJO MUNICIPAL CARTAGO Nit: 900.215.967 - 5		PAGINA: 5
	ACTA NÚMERO (23 FEB 2024) 051		CÓDIGO: GA-FO-13
			VERSION: 3
			13/12/2021
			300-02.1

SESIÓN ORDINARIA.

públicas mal ejecutadas. Se refirió a Cartago como "el pueblo del Silencio", pero advirtió que podría ganar otro título negativo, "el pueblo de los elefantes blancos", debido a la cantidad de proyectos paralizados que no avanzan. Expresó su frustración ante la falta de avance en las obras, mencionando que, si la maquinaria ha sido retirada y las obras no se están llevando a cabo, podría resultar más costoso reanudarlas en el futuro que mantener la maquinaria en el sitio actual. Se cuestionó la ausencia de representantes de la constructora y el secretario en la reunión, y sugirió que deberían dejar de postergar las obras, algo que parece haberse convertido en una práctica habitual en la ciudad. El Señor LOPEZ criticó la actitud de la Alcaldía y el Gobierno local, argumentando que, en lugar de apoyar y facilitar el desarrollo económico y productivo de la ciudad, parecen poner más obstáculos que ofrecer ayuda. Concluyó su intervención agradeciendo la oportunidad de expresar sus opiniones.

Se le otorgó la palabra a la H C JULIE VANESSA MONTES VALENCIA, quien saludó a todos los presentes en la sala. Expresó que desde esta Corporación se comprometió a facilitar un acercamiento con el SEÑOR Alcalde y el DOCTOR JUAN PABLO JARAMILLO, quien, según entiende, lideró este proyecto durante la Administración anterior. Propuso que se organice una reunión para obtener un entendimiento más profundo y detallado de la situación. Señaló que el Alcalde no estaba presente en la reunión actual, no porque no quisiera asistir, sino porque no estaba al tanto de que su presencia fuera requerida. Aclaró que, si hubiera sido informado con anticipación, habría participado. Por lo tanto, sugirió que se debería organizar una reunión privada entre los comerciantes y la Administración para abordar estos temas de manera más efectiva y directa.

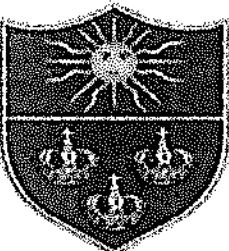
Se le dio la palabra a la H C YANETH ALEXANDRA QUINTERO HERRERA, quien saludó a todos los presentes. Posteriormente, expresó su preocupación por la situación de algunos comerciantes en la ciudad, particularmente en este sector, quienes están viendo sus derechos afectados. Mencionó derechos como el trabajo y la libre movilidad que se ven comprometidos debido a una obra que, según evidencia, no está progresando como debería. Señaló que la convocatoria a una empresa constructora de renombre en la ciudad fue sorprendente, ya que se esperaba que fuera otra empresa, específicamente Saga Construcciones, la encargada de la obra según comentarios previos. Esta confusión sobre quién está a cargo de la obra resulta preocupante. Destacó que no solo los comerciantes se ven afectados, sino toda la comunidad, incluyendo empresarios, pequeños emprendedores y la población en general. Estos grupos enfrentan dificultades para acceder a los servicios, precios y productos que el sector y la Galería solían ofrecer libremente. Finalmente, desde la Corporación, expresó su compromiso de

	CONCEJO MUNICIPAL CARTAGO Nit: 900.215.967 - 5		PAGINA: 6
	ACTA NÚMERO 23 FEB 2024 ' 051		CÓDIGO: GA-FO-13
			VERSION: 3
			13/12/2021
			300-02.1

SESIÓN ORDINARIA.

brindar apoyo para ejercer presión y control político sobre la obra. Su objetivo es garantizar que se complete rápidamente y que cesen los inconvenientes y dificultades asociados con la misma. Luego se refirió a la Señora Presidenta, considero que, como se mencionó anteriormente por el SEÑOR MATEO, aunque no presentó su exposición esta mañana, es crucial que esta Corporación realice una visita técnica al sector en cuestión la próxima semana a más tardar. Esto les permitirá comprender directamente las preocupaciones que él intentó compartir, pero que no pudo debido a diversas razones, como el tiempo limitado del video en su dispositivo móvil e indicó que es fundamental que actúen con la misma prontitud y diligencia con la que se llevó a cabo la reciente visita realizada por algunos Concejales, la Administración y el equipo contractual. Es evidente que, tras nuestras denuncias en esta Corporación, ahora se están manifestando retrasos y deficiencias en la planificación y ejecución de la obra. Por ello, propuso que se movilicen rápidamente junto con la Administración, no solo como Concejales sino como Corporación completa, incluyendo a los contratistas. Además, sugiero que desde esta Corporación se envíe un oficio a la Secretaría Jurídica del Municipio para clarificar quién es el contratista responsable de la obra. Esto proporcionará mayor transparencia y claridad tanto para los ciudadanos como para los Concejales y comerciantes afectados. Reitero que esta Corporación brinda su total apoyo su objetivo no es confrontar, sino buscar soluciones y respuestas. Es desgarrador ver cómo comerciantes con décadas de trayectoria y esfuerzo se encuentran ahora operando con pérdidas significativas debido a la falta de planificación y organización adecuadas. Agregó que entiende el sacrificio y dedicación que implica establecer y mantener un negocio a lo largo de los años. Por todo ello, desde el Concejo Municipal, se compromete a tomar todas las acciones necesarias para garantizar que este proyecto y obra se finalicen adecuadamente y según lo planeado. Terminó su intervención y agradeció por el uso de la palabra.

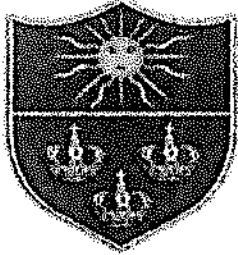
Se le concedió la palabra al H c LUIS FERNANDO GIRALDO RODRIGUEZ, saludó a todos en el recinto, posteriormente hizo un llamado a toda la Corporación para que unan esfuerzos y aborden rápidamente las necesidades de los comerciantes. Agradeció a la Presidenta, que facilitó estos espacios de diálogo. Hoy en día, la comunidad de Cartago puede acercarse a esta Corporación, que mantiene sus puertas abiertas para discutir todos los temas relacionados con la ciudad. Consideró esencial coordinar con la agenda del señor Alcalde en los próximos días, teniendo en cuenta el compromiso y la vocación social que saben que él posee. Como lo mencionó la H c YANETH ALEXANDRA QUINTERO HERRERA respecto al parque de la juventud, el Alcalde ha demostrado su disposición para resolver problemas y desafíos que enfrenta el municipio de Cartago Valle. Agregó

	CONCEJO MUNICIPAL CARTAGO Nit: 900.215.967 - 5		PAGINA: 7
	ACTA NÚMERO 23 FEB 2024) 051		CÓDIGO: GA-FO-13
			VERSIÓN: 3
			13/12/2021
			300-02.1

SESIÓN ORDINARIA.

que es evidente que Cartago tiene retrasos acumulados de años en diversos aspectos. Siendo un municipio con más de 480 años, superando incluso a ciudades como Pereira, así que deben reconocer el notable desarrollo que han logrado gracias al compromiso y al trabajo que han realizado como líderes del municipio para trabajen con amor y dedicación para enfrentar y resolver las problemáticas que afectan a los empresarios y a los habitantes en general de Cartago. Aseguró de que el DOCTOR JUAN DAVID PIEDRAHITA estará informado y atento a esta situación donde buscarán soluciones rápidas para que los comerciantes puedan reactivar el sector comercial de la plaza de mercado. Sin embargo, según sus investigaciones, la empresa Saga Construcciones es la encargada de este proyecto, contratado por Prosperidad Social y con recursos de la nación. Por lo tanto, solicitó a la Secretaría de Infraestructura que les proporcione el respaldo de esta contratación, ya que ellos supervisan estas obras, especialmente para hacer un seguimiento a Saga Construcciones e indico que es importante destacar que, aunque en la Administración anterior tuvieron diferencias políticas, ello no los exime de realizar un seguimiento riguroso a los procesos actuales, su compromiso, y lo que los ciudadanos de Cartago se eligieron para hacer, es ejercer control político sobre las obras y proyectos del Alcalde JUAN DAVID PIEDRAHITA. Este seguimiento es esencial para garantizar que todo se realice correctamente y, además, contribuir al progreso de Cartago, que en los últimos ocho (8) años ha mostrado un notable avance. Por lo tanto, invito a todos los Concejales a unir esfuerzos para sacar adelante la plaza de mercado, que claramente necesita nuestra colaboración.

Se otorgó la palabra al H.c OSCAR ESTEBAN MORRILLO RINCON, quien saludó a todos los presentes. A continuación, manifestó su total acuerdo con las intervenciones de sus colegas Honorables Concejales YANETH ALEXANDRA QUINTERO HERRERA y LUIS FERNANDO GIRALDO RODRIGUEZ. Resaltó que, como han señalado repetidamente los Concejales, la comunidad reconoce y aplaude cuando las obras se ejecutan correctamente. Los Concejales están aquí para ejercer control político, que es su función principal. Cuando se menciona que la Administración está "Pateando la lonchera", esto refleja una realidad exageradamente cierta. Se ha reiterado en varias ocasiones que el crecimiento económico, gestionado por la Administración Municipal, proviene del sector privado y no del público. El sector público tiene un papel de administrador más que de generador. Al limitar y dificultar a los emprendedores en nombre del progreso de la ciudad, lo que se logra es frenar el crecimiento. No tiene sentido, por ejemplo, disfrutar de parques tan hermosos como los de Cartago sin el aporte de los emprendedores. Añadió que, tras la discusión de ayer, es evidente al comparar un parque sin comercio con uno que lo tiene, que el parque con comercio se

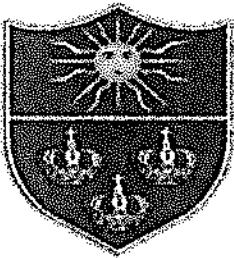
	CONCEJO MUNICIPAL CARTAGO Nit: 900.215.967 - 5		PAGINA: 8
	ACTA NÚMERO (23 FEB 2024) 051		CÓDIGO: GA-FO-13
			VERSION: 3
			13/12/2021
			300-02.1

SESIÓN ORDINARIA.

mantiene sin intervención de la Administración. Los comerciantes locales se encargan del mantenimiento, ya que se benefician directamente de ese espacio. Se ha debatido sobre la activación o pasividad de los parques. Ser emprendedor en la actualidad es un desafío, no solo en Cartago sino en todo Colombia. Los emprendedores enfrentan constantemente obstáculos, y mantener un negocio durante 30 o 40 años es aún más complicado debido a diversas variables que afectan las ventas. Es desolador ver que, en nombre del progreso de la ciudad, algunos emprendedores tengan que cerrar sus negocios. Además, se ha trabajado activamente en el Concejo Municipal durante casi dos meses para evitar que en Cartago se construyan "Elefantes blancos", proyectos que resultan inútiles o abandonados. A menudo, se observa que estos proyectos llegan desde otras ciudades, como Cali, y generan incertidumbre en la comunidad local. Es esencial que el Concejo supervise y controle estas obras para garantizar su utilidad y eficiencia. Por otro lado, mencionó el estado actual de la Galería preocupa especialmente, no solo por la incertidumbre sobre su futuro, sino también por las incongruencias y problemas que han surgido durante su construcción. Se relató un incidente en el que un comerciante estuvo a punto de resultar herido debido a un derrumbe cercano a su negocio. Esta situación refleja los riesgos asociados con proyectos mal gestionados, especialmente en áreas céntricas donde cualquier problema puede tener un impacto significativo en toda la ciudad. Por lo tanto, es responsabilidad de los Concejales asegurarse de que las obras no solo se completen adecuadamente, sino que también sean estéticamente acordes con su ubicación en el centro de la ciudad. Finiquitó su intervención y agradeció por el uso de la palabra.

Se otorgó la palabra al Concejal LUIS FERNANDO GIRALDO RODRIGUEZ, quien informó a los representantes de la plaza de Mercado que el Alcalde ha enviado una comunicación oficial a "Prosperidad Social", con número de oficio S 2004 4301 35 689. Esta comunicación fue respondida el pasado lunes. El Alcalde ha convocado personalmente a una reunión en Bogotá con "Prosperidad Social" para discutir estos asuntos relevantes. El próximo martes, el Alcalde estará en la capital para este encuentro e indico que quería destacar que la Administración Municipal ya está informada sobre estos asuntos y está trabajando activamente para resolver los problemas relacionados con la plaza de Mercado. Concluyó su intervención agradeciendo la oportunidad de expresarse.

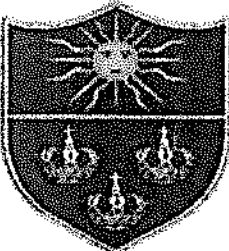
Se otorgó la palabra al Concejal JHON FREDY SERNA MARTINEZ, quien saludó a todos los presentes en la sala e indicó que, como comerciante y empresario por más de 35 años de experiencia en el municipio, comprende y comparte las preocupaciones expresadas. Reconoció las dificultades de emprender y gestionar un negocio en Colombia debido a la alta carga tributaria, las obligaciones con

	CONCEJO MUNICIPAL CARTAGO Nit: 900.215.967 - 5		PAGINA: 9
	ACTA NÚMERO (23 FEB 2024) 051		CÓDIGO: GA-FO-13
			VERSION: 3
			13/12/2021
			300-02.1

SESIÓN ORDINARIA.

proveedores y empleados, así como la creación de empleo en un entorno desafiante. Comprende la frustración cuando se restringe el acceso o se limita la capacidad de vender productos, ya que afecta no solo a los empresarios, sino también a los empleados, proveedores y otros involucrados en la actividad económica. Además, aseguró que tienen en él a un Concejal que entiende estas dificultades porque las ha vivido y enfrentado directamente. Está dispuesto a servir como puente de comunicación entre la Administración Municipal, liderada por el Alcalde JUAN DAVID PIEDRAHITA, quien ha demostrado compromiso y disposición para colaborar con la comunidad. Aparte de, reconoce los riesgos asociados con las obras en curso, mencionando un incidente reciente que casi resulta en una tragedia. En este orden de ideas solicitó al Secretario General que obtenga información sobre quién está supervisando este proyecto en Cartago. Aunque hay un contratista y un supervisor, también existe una entidad de interventoría que debe rendir cuentas. Manifestó que entiende que estos problemas no son exclusivos de Cartago y reflejan desafíos nacionales en la contratación pública. Los procesos de contratación son transparentes y basados en cumplimiento de requisitos, no decisiones arbitrarias. Sin embargo, esto no significa que él y el Concejo Municipal permanecerán pasivos ante las dificultades. Junto con otros concejales, buscarán soluciones rápidas para resolver estos problemas. Finalmente, destacó que situaciones similares se presentan en otros municipios, como Toro, donde proyectos financiados por "Prosperidad Social" también enfrentan retrasos, reconoció las dificultades para llegar a acuerdos entre contratistas, interventores y supervisores. A pesar de todo, reiteró su compromiso de trabajar activamente para encontrar soluciones y superar estos desafíos. Ultimó su intervención agradeciendo la oportunidad de expresarse.

Se le concedió la palabra al H. c. DIEGO EFREN CANDELA VILLEGAS, quien saludó a todos los presentes. Expresó su preocupación respecto a la información proporcionada acerca del contratista de la obra. Solicitó que se les envíe una aclaración formal sobre este tema, ya que el Secretario del Concejo señaló que Saga no es el contratista, mientras que el Concejal LUIS FERNANDO les confirmó lo contrario. Esta discrepancia en las respuestas presentadas en el Concejo le llama la atención y busca claridad al respecto. Además, pidió al Secretario que se invite al contratista responsable de la obra del Terminal de Transportes, dado que es un proyecto de gran importancia para la ciudad y actualmente se encuentra detenido. El objetivo es evitar confusiones futuras y asegurar que la información proporcionada sea precisa y coherente. Agradeció al Concejal LUIS FERNANDO por aclarar la situación y reiteró la importancia de obtener respuestas claras y consistentes en el Concejo Municipal. Concluyó su intervención agradeciendo a la Presidenta.

	CONCEJO MUNICIPAL CARTAGO Nit: 900.215.967 - 5		PAGINA: 10
	ACTA NÚMERO (23 FEB 2024) 051		CÓDIGO: GA-FO-13
			VERSION: 3
			13/12/2021
			300-02.1

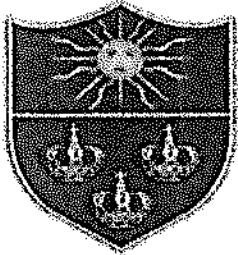
SESIÓN ORDINARIA.

Se le concedió la palabra al H C FELIPE EDUARDO MEDINA QUINTERO, quien saludó a todos los presentes. Expresó que su intervención sería breve y se alinea con lo mencionado anteriormente por el Concejal CANDELA y el Concejal GIRALDO. Se refirió a la discrepancia en las comunicaciones enviadas por Saga a una entidad pública, donde una carta niega su participación y otra la confirma. Señaló que esto constituye una falsedad en documento privado, un delito grave de naturaleza penal. Advirtió a Saga sobre la seriedad de este asunto, destacando que no se puede permitir que una empresa constructora, que ha obtenido numerosos contratos públicos, emita comunicaciones contradictorias. Instó a resolver esta situación de manera urgente, ya que se está tratando de un posible delito. Quiso dejar claro que esta situación debe abordarse con seriedad y rapidez. Remató su intervención agradeciendo a los presentes.

Se le concedió la palabra al H C ANGELA MAGNOLIA ROBLES CORREA, quien saludó a todos los presentes en la Corporación. Expresó que quería compartir con los compañeros Concejales y con la comunidad que el Alcalde JUAN DAVID PIEDRAHITA ha estado activamente involucrado en las gestiones desde enero. Se ha estado solicitando un espacio en "Prosperidad Social", y actualmente se está a la espera de trámites con Infraestructura Nacional. El martes, el Alcalde estará en Bogotá para llevar a cabo dicha gestión, como mencionó el Concejal LUIS FERNANDO. Además, solidarizarse con los afectados por la situación y aseguró que el Alcalde ha estado atento a este asunto. Una vez que se obtenga la cita, se espera una respuesta oficial de "Prosperidad Social". Reafirmó el interés del Concejo Municipal en que la obra no solo se complete exitosamente, sino que también beneficie positivamente al sector y a sus residentes. Se unió a los aplausos de la comunidad y la Administración por este logro, y transmitió un mensaje de tranquilidad, solidaridad e invitación a trabajar en equipo. Instó a aprovechar la voluntad y el interés tanto de la Administración Municipal como del Concejo Municipal para asegurar el éxito de la obra. Finiquitó su intervención agradeciendo a todos.

7. Continuo el estudio, discusión y aprobación en SEGUNDO DEBATE del Proyecto de Acuerdo N° 001 DEL 2.024: **"POR MEDIO DEL CUAL SE AUTORIZA AL ALCALDE MUNICIPAL PARA REGLAMENTAR EL ACUERDO N° 019 DEL 12 DE DICIEMBRE DE 2023"** Ponente: H C SANDRA VIVIANA ALZATE ROMERO, pertenece a la COMISIÓN PRIMERA PERMANETE DE PLAN Y TIERRAS.

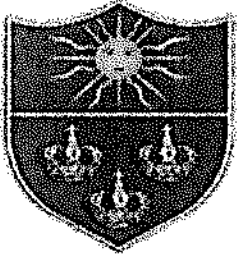
A continuación, se le otorgó la palabra al DOCTOR EDISON ALEJANDRO DÍAZ CORAL, Jefe de la Oficina Jurídica, quien saludó a todos los presentes. Agradeció

	CONCEJO MUNICIPAL CARTAGO Nit: 900.215.967 - 5		PAGINA: 11
	ACTA NÚMERO (23 FEB 2024) 051		CÓDIGO: GA-FO-13.
			VERSION: 3
			13/12/2021
			300-02.1

SESIÓN ORDINARIA.

la invitación del Honorable Concejo Municipal y envió un saludo cordial a los asistentes y representantes de la comunidad. En esta ocasión, se discutirá un proyecto de acuerdo de gran importancia para el municipio de Cartago, relacionado con el sistema de emergencias médicas. Este sistema determinará cómo Cartago responderá a las necesidades y urgencias derivadas de enfermedades o accidentes de tránsito, y cómo se coordinarán los diferentes actores para reaccionar ante estas situaciones. Como marco normativo para este debate, se encuentra la Resolución número 926 de 2017 emitida por el Ministerio de Salud, en concordancia con el artículo 67 de la Ley 1438 de 2011. Esta normativa establece el propósito de garantizar una respuesta oportuna a las víctimas de diversas emergencias médicas que requieran atención urgente e indicó que es fundamental que esta respuesta sea eficiente y esté disponible las 24 horas del día, los 7 días de la semana, ya que la coordinación y operación no asistencial estarán a cargo del CRUE, con el apoyo del Departamento del Valle del Cauca, buscando generar una articulación entre todos los actores involucrados y establecer roles específicos para avanzar en este sistema. Aunque el sistema ya está operativo, es necesario crear un marco adecuado para su implementación y regulación. Según el Artículo 9 de la Resolución 926 de 2017, los entes territoriales, como el municipio de Cartago, son los responsables de emitir los actos administrativos para la implementación de este sistema. Recordó que el Acuerdo 019 había establecido un marco normativo alineado con esta resolución, pero la autorización del Concejo Municipal para regular este sistema hasta el 31 de diciembre de 2023 no pudo concretarse debido al vencimiento del plazo. Por lo tanto, se busca que el Alcalde, con las facultades que le otorgue pro tempore por el Honorable Concejo Municipal, pueda reglamentar mediante un Decreto aspectos esenciales como el objeto, el ámbito de aplicación y un glosario que facilite la comprensión del funcionamiento y los actores involucrados en este sistema. Saldó su intervención y agradeció la oportunidad de expresarse.

Se le concedió la palabra al H c SANDRA VIVIANA ALZATE ROMERO, quien saludó a todos los presentes en el recinto. Se refirió a los Honorables Concejales mencionando que el Acuerdo 019 se convirtió en Acuerdo Municipal desde esta Corporación el 12 de diciembre de 2023, en su Artículo 14. Este artículo autorizaba a la Administración central del municipio de Cartago a reglamentar el acuerdo hasta el 31 de diciembre de 2023. Dado que este plazo ya ha pasado, la Administración Municipal presenta este Acuerdo con el objetivo de modificar ese artículo para extender el tiempo disponible para la respectiva reglamentación. Explicó que el Acuerdo 001 no busca cambiar el fondo del Acuerdo 019, sino más bien ajustar aspectos formales. En el primer debate sobre este acuerdo en la comisión permanente, la Administración Municipal propuso un plazo de 3 meses

	CONCEJO MUNICIPAL CARTAGO Nit: 900.215.967 - 5		PAGINA: 12
	ACTA NÚMERO 23 FEB 2024 051		CÓDIGO: GA-FO-13
			VERSION: 3
			13/12/2021
			300-02.1

SESIÓN ORDINARIA.

para la reglamentación. Sin embargo, decidieron ampliar este plazo a 6 meses para permitir una reglamentación adecuada. Argumentó que 3 meses serían insuficientes, especialmente considerando que la Administración también depende de un convenio con el Departamento para supervisar la implementación de lo que se está reglamentando. Finalmente, instó a sus colegas Concejales a votar de manera positiva este importante Proyecto de Acuerdo Municipal. Concluyó su intervención agradeciendo por el uso de la palabra.

Se puso en consideración el **INFORME DE COMISIÓN** enviado con anterioridad a los correos de los Honorables Concejales; e inmediatamente se aprobó.

A continuación, prosiguieron con la aprobación del cuerpo del proyecto y se dio lectura al **TÍTULO**; **“POR MEDIO DEL CUAL SE AUTORIZA AL ALCALDE MUNICIPAL PARA REGLAMENTAR EL ACUERDO N° 019 DEL 12 DE DICIEMBRE DE 2023”**

Puesto en consideración el **TÍTULO**; inmediatamente fue aprobado.

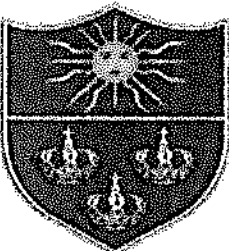
Consecutivamente se continuó con la lectura al **PREÁMBULO**; EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE CARTAGO, VALLE DEL CAUCA, en uso de las atribuciones que le confiere, El Artículo 313 numeral 1° de la Constitución Política de Colombia, Ley 1551 de 2012, ley 715 de 2001, Ley 1122 de 2007, Ley 1438 de 2011, Ley 1608 de 2013, y en especial el parágrafo 1, artículo 4° de la Resolución 923 de 2017.

Se puso en consideración el **PREÁMBULO**; e inmediatamente se aprobó.

Seguidamente se dio lectura al **ARTÍCULO PRIMERO**: Autorícese al Alcalde Municipal, para reglamentar el **Acuerdo N° 019 del 12 de diciembre de 2023**, por el termino de seis (6) meses, especialmente en los aspectos de implementación, organización, gestión y apropiación de recursos y funcionamiento en los términos establecidos en la Resolución 926 de 2017.

Se puso en consideración el **ARTÍCULO PRIMERO**; e inmediatamente se aprobó. Consecutivamente se dio lectura al **ARTÍCULO SEGUNDO: Vigencia**. El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de su publicación.

Se le concedió la palabra al H.c NICOLÁS SÁNCHEZ DÍAZ, saludó a todos los presentes, después propuso la siguiente modificación;

	CONCEJO MUNICIPAL CARTAGO Nit: 900.215.967 - 5	PAGINA: 13
		CÓDIGO: GA-FO-13
	ACTA NÚMERO 03 FEB 2024) 051	VERSION: 3
		13/12/2021
		300-02.1

SESIÓN ORDINARIA.

ARTÍCULO SEGUNDO: Vigencia. El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de su publicación., y deroga todas las disposiciones que le sean contrarias de conformidad con la constitución, la Ley y demás normas concordantes.

Se puso en consideración el **ARTÍCULO SEGUNDO** con la modificación; e inmediatamente se aprobó.

LA PRESIDENCIA LE CONSULTÓ A LA PLENARIA, SI QUIEREN QUE ESTE PROYECTO DE ACUERDO, PASE A SANCIÓN DEL EJECUTIVO LOCAL; SEGUIDAMENTE RECIBIÓ RESPUESTA POSITIVA.

8.1 Seguidamente se comunicó que fue radicado el **INFORME DE PONENCIA** para primer debate del **Proyecto de Acuerdo N° 005 de 2024: POR MEDIO DEL CUAL SE CREAN LAS UNIDADES DE APOYO NORMATIVO (UAN) DEL CONCEJO MUNICIPAL DE CARTAGO VALLE DEL CAUCA** Ponente: H C YANETH ALEXANDRA QUINTERO HERRERA.

8.2 Comunicado por parte del Ingenio Risaralda.



41- 77515
Balboa, febrero 20 de 2024

Doctora
Julie Vanosca Montes Valencia
Presidenta del Concejo Municipal de Cartago, Valle del Cauca.

Asunto: REPORTE DE MANTENIMIENTO VIAL.

Respetado Doctor,

Por medio de la presente estamos reportando la intervención de mantenimiento vial del Corregimiento de Cauca así:

- 18 de diciembre 2023, vía el Pccillo, comunidad de Guayabito
- 12 de enero 2024, vía el pocillo.
- 19 de enero 2024, Vía el aeropuerto.

Se anexan actas viales firmadas por la señora Evangelina Montillo Rojas, vicepresidente de la junta de acción comunal de Guayabito y Yami Varela, Gerente del Aeropuerto.

Gracias por su intención

Cordialmente



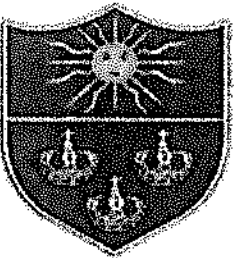
Lina María Fernández Patiño
Jefe de gestión Social.

UNIDAD DE CORRESPONDENCIA
CONCEJO MUNICIPAL DE CARTAGO

RECIBIDO 081

22 FEB 2024

Hora: 10:23
Nombre: Elena

	CONCEJO MUNICIPAL CARTAGO Nit: 900.215.967 - 5		PAGINA: 14
	ACTA NÚMERO (23 FEB 2024) 051		CÓDIGO: GA-FO-13
			VERSION: 3
			13/12/2021
			300-02.1

SESIÓN ORDINARIA.

9. Proposiciones y asuntos varios.

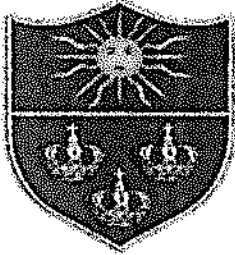
9.1 No se presentaron proposiciones.

9.2 Asuntos varios.

Se le otorgó la palabra a la H c MARÍA AYDEE CORTES SERNA, quien saludó a todos los presentes. A continuación, convocó a la **COMISIÓN PRIMERA PERMANENTE DEL PLAN Y TIERRAS** para el día 24 de febrero de 2024, a las 11:00 horas, con el fin de llevar a cabo el PRIMER DEBATE del INFORME DE PONENCIA presentado por la H c SANDRA VIVIANA ALZATE ROMERO. Este informe se relaciona con el Proyecto de Acuerdo Número 004 del 2024, titulado: **"POR EL CUAL SE DICTAN LOS LINEAMIENTOS DE LA POLÍTICA PÚBLICA DE COOPERACIÓN PARA LA LIBERTAD RELIGIOSA EN EL MUNICIPIO DE CARTAGO Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES"**.

Se le dio la palabra al H c LUIS FERNANDO GIRALDO RODRIGUEZ, quien abordó dos puntos principales. En primer lugar, sugirió que se invite a la Policía Ambiental para que informen sobre las acciones que están llevando a cabo relacionadas con el cuidado de los animales y el medio ambiente. Quiso destacar la importancia de conocer las medidas y acciones que están tomando en este ámbito. En segundo lugar, denunció un grave caso de maltrato animal que está ocurriendo actualmente frente al edificio Comfandi. Mostró su preocupación al describir la situación de dos gatos que se encuentran encerrados en una jaula expuesta al sol, lo que está causando que sufran debido a las altas temperaturas. Los gatos están atrapados en una pequeña área de aproximadamente 1 metro cuadrado y han estado maullando debido al calor durante toda la mañana. Manifestó su indignación ante este acto de maltrato animal que está ocurriendo en el municipio de Cartago y solicitó a las autoridades que verifiquen las fotos que le han enviado para tomar medidas al respecto. Acabó su intervención agradeciendo a los presentes.

A continuación, el Secretario General leyó un documento presentado por los Concejales H c YANETH ALEXANDRA QUINTERO HERRERA, el H c DIEGO EFREN CANDELA VILLEGAS y el H c OSCAR ESTEBAN MORRILLO RINCON.

	CONCEJO MUNICIPAL CARTAGO Nit: 900.215.967 - 5		PAGINA: 15
			CÓDIGO: GA-FO-13
			VERSION: 3
			13/12/2021
	ACTA NÚMERO (23 FEB 2024) 051		300-02.1

SESIÓN ORDINARIA.

UNIDAD DE CORRESPONDENCIA
CONCEJO MUNICIPAL DE CARTAGO

RECIBIDO 082

22 FEB 2024

Mora: 1.35 *Clara Z*
Quintero Herrera

Señora
PRESIDENTA Y HONORABLES MIEMBROS
Del concejo Municipal:

Referencia: Solicitud nueva elección del primer vicepresidente
del concejo municipal.

Cordial Saludo.

Solicitamos de manera formal se realice nuevamente la elección del cargo de primer vicepresidente del concejo Municipal. Teniendo en cuenta que, al momento de realizarse dicha elección, es decir el día 1 de enero del presente año aun ningún cabildante ni bancada política se había declarado en oposición, independencia o de gobierno.

Que la ley 1909 de 2018 estableció que dichas declaraciones se realizarían dentro de los primeros 30 días a la posesión del concejo municipal. Razón por la cual los partidos y movimientos políticos con personería jurídica: Maísa, Alianza Verde y Cambio Radical presentamos nuestra declaración política el día 29 y 30 de Enero respectivamente, declarándonos en oposición, con la salvedad de que la concejal Sandra Alzate integrante del partido cambio Radical presentó oficialmente su intención de ser independiente al Gobierno el día 29 de enero sin el consentimiento del partido que un día después de su pronunciamiento decide su posición en oposición al gobierno, por tal sentido la honorable concejal no representa los intereses de la oposición.

Por lo anterior y amparándonos en la ley 1909 de 2018 que reza lo siguiente:

ARTÍCULO 18. Participación en mesas directivas de plenarias de corporaciones públicas de elección popular. Las organizaciones políticas declaradas en oposición y con representación en la correspondiente corporación pública, tendrán participación u acceso de al menos una de las posiciones de las mesas directivas de las Plenarias del Congreso de la República, las asambleas departamentales, los concejos distritales y de capitales departamentales. Los candidatos para ocupar la plaza que le corresponde a la oposición solo podrán ser postulados por dichas organizaciones.

Reiteramos nuestra solicitud de que se realice nuevamente la elección del primer vicepresidente del concejo municipal, antes de terminarse el primer periodo de sesiones ordinarias, donde se nos garantice el

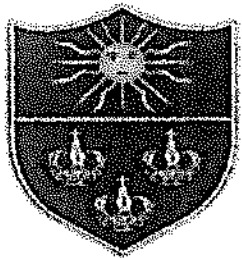
derecho a la oposición de postular el candidato que nos representará en este espacio, es importante aclarar que esta petición la hablamos realizado en sesión ordinaria los primeros días del mes de febrero y a la fecha no hemos tenido respuesta positiva.

Atentamente,

Diego Efrén Candela Villegas
DIEGO EFREN CANDELA VILLEGAS.
CC: 16.233.868.
CONCEJAL MAIS

Oscar Esteban Morillo Rincon
OSCAR ESTEBAN MORILLO RINCON.
CC: 1.112.778.338.
CONCEJAL ALIANZA VERDE

Yaneth Alexandra Quintero Herrera
YANETH ALEXANDRA QUINTERO HERRERA.
CC: 1.112.786.832.
CONCEJAL CAMBIO RADICAL.

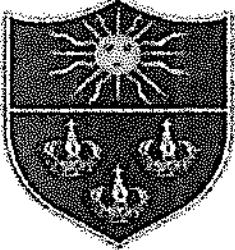
	CONCEJO MUNICIPAL CARTAGO Nit: 900.215.967 - 5		PAGINA: 16
			CÓDIGO: GA-FO-13
			VERSION: 3
			13/12/2021
	ACTA NÚMERO (23 FEB 2024) 051		300-02.1

SESIÓN ORDINARIA.

Se le otorgó la palabra al H c DIEGO EFREN CANDELA VILLEGAS, quien saludó a todos los presentes. A continuación, señaló que la solicitud que se había leído anteriormente la había presentado él mismo dos (2) de febrero, un día después de que el partido Cambio Radical expresara su posición respecto al Gobierno Municipal. Quiso enfatizar y reiterar que él, junto con los concejales H c YANETH ALEXANDRA QUINTERO HERRERA y el H c OSCAR ESTEBAN MORRILLO RINCON, no consideran que la H c SANDRA ALZATE esté en una posición de oposición. Por esta razón, solicitó a la honorable Presidenta que, de acuerdo con el Artículo 18 del Estatuto de oposición, se les permita proponer a la persona que consideren adecuada para representarlos en la mesa directiva. Concluyó agradeciendo a los presentes.

Se le dio la palabra a la Profesional LAURA CONSTANZA RENGIFO ALMANZA, quien saludó a todos los presentes. Mencionó que la Oficina de Gestión del Riesgo está siempre abierta para todos los Concejales, y todos han acudido a esta Secretaría para plantear los problemas de la comunidad. El compromiso principal de esta oficina es llevar a cabo la limpieza de los zanjones cuando se cuenta con el presupuesto asignado para ello. Además, desde la Oficina de Gestión del Riesgo, se llevarán a cabo capacitaciones dirigidas a la comunidad. Se busca organizar y mantener el orden en cuanto al aseo, ya que no tiene sentido limpiar los zanjones si al día siguiente vuelven a estar sucios debido a que la comunidad deposita escombros y otros materiales. Este ciclo de limpieza constante no solo representa un desgaste para la Administración en términos presupuestales, sino que también subraya la necesidad de promover una cultura de capacitación y concientización en la comunidad. Es esencial que todos colaboren y se ayuden mutuamente en beneficio de la Administración y del municipio en general. La Oficina de Gestión del Riesgo está preparada para llevar a cabo estas acciones y marcar la diferencia durante esta Administración. Ultimó agradeciendo a los presentes.

Se le otorgó la palabra a la H c YANETH ALEXANDRA QUINTERO HERRERA, luego convocó a una sesión conjunta entre la COMISIÓN SEGUNDA PERMANENTE DE PRESUPUESTO y la COMISIÓN TERCERA DE INSTITUTOS DESCENTRALIZADOS Y DE ASUNTOS GENERALES., para el día 26 de febrero de 2024 a las 14:30 horas. El propósito de esta reunión será llevar a cabo el **PRIMER DEBATE.**, Ponencia elaborado por la H c YANETH ALEXANDRA QUINTERO HERRERA y el H c FELIPE EDUARDO MEDINA QUINTERO en relación con el Proyecto de Acuerdo N° 005 de 2024: "POR MEDIO DEL CUAL SE CREAN LAS UNIDADES DE APOYO NORMATIVO (UAN) DEL CONCEJO MUNICIPAL DE CARTAGO VALLE DEL CAUCA".

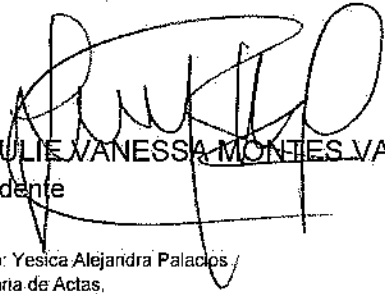
	CONCEJO MUNICIPAL CARTAGO Nit: 900.215.967 - 5		PAGINA: 17
	ACTA NÚMERO (23 FEB 2024) 051		CÓDIGO: GA-FO-13
			VERSION: 3
			13/12/2021
			300-02.1

SESIÓN ORDINARIA.

Se le concedió la palabra al H.C. NICOLÁS SÁNCHEZ DÍAZ, tomó la palabra para abordar varios temas que considera importantes para la comunidad de Cartago. Primero, expresó su preocupación por los comentarios que sugieren que en Cartago se están llevando a cabo proyectos que no se concluyen, señalando que ninguna obra iniciada en la Administración anterior se ha finalizado hasta ahora. Destacó la importancia del control que ejerce esta Corporación, basándose en el artículo 313 de la Constitución Política y en las facultades de control político otorgadas por el acuerdo legislativo 01 del 2007. Además, hizo referencia a la posición del Concejal DIEGO CANDELA, a quien respeta por su papel como opositor al Gobierno actual. Se refirió a la petición de la oposición de tener un espacio en la mesa directiva del Concejo Municipal. Señaló que, según el Artículo 18 de la ley 1909 del 2018, conocida como el Estatuto de la Oposición, los partidos de oposición tienen derecho a un espacio en la mesa directiva, pero también mencionó la necesidad de que estos partidos estén registrados ante el Consejo Nacional Electoral para ejercer este derecho. Sin embargo, sugirió que la declaratoria de oposición debería realizarse antes de la elección de la mesa directiva, citando ejemplos de situaciones similares en otros consejos como los de Bogotá y Medellín. Propuso que la Oficina Jurídica del Concejo Municipal consulte al Consejo Nacional Electoral y a la Procuraduría para aclarar este tema. Finalmente, recordó que, durante la elección de la mesa directiva, el Concejal LUIS FERNANDO GIRALDO preguntó si había algún partido político o bancada que se declarara en oposición, y en ese momento nadie lo hizo. Concluyó su intervención pidiendo claridad sobre este tema y agradeciendo por haberle dado la palabra.

CONVOCATORIA:

En último lugar la Presidente, manifestó que no habiendo más Honorables Concejales inscritos para intervenir, finalizó la sesión a las 10:40 horas y convocó a sesión ordinaria el día 24 de febrero del 2.024 a partir de las 08:30 horas.


H.C. JULIE VANESSA MONTES VALENCIA
Presidente

Elaboro: Yesica Alejandra Palacios /
Secretaria de Actas,


DANIEL ALEJANDRO ROJAS SANTANA
Secretario General